Resolución D.G.A.F. Nº 164 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICION DE LIMPIEZA – 2DO LLAMADO", ID Nº 283.691, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 24 de diciembre de 2014.

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección de Contrataciones, donde solicita la Rectificación de la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICION DE LIMPIEZA – 2DO LLAMADO", ID Nº 283.691; y

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICION DE LIMPIEZA – 2DO LLAMADO", ID Nº 283.691, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ID Nº 274.997, fue adjudicada de conformidad al informe de Evaluación emitida por los miembros del comité de evaluación de acuerdo a la Resolución DGAF Nº 152/2014 en fecha 09 de diciembre del 2014.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Sra. Juana Bustamente**, Representante del de la Dirección de Servicios Administrativos; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y **Econ. Antonio Castagnino.**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de RECTIFICACION de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de diciembre de 2014, de en base al Reparo remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **RECTIFICAR** el artículo primero de la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICION DE LIMPIEZA – 2DO LLAMADO", ID Nº 283.691, de acuerdo al siguiente detalle:

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 164 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 "ADQUISICION DE LIMPIEZA – 2DO LLAMADO", ID Nº 283.691, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

ITEM ADJUDICADO	EMPRESA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
1, 2, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18 y 22	HARDY INDUSTRIA QUIMICA SAECA	12.464.550
3, 4, 5, 14, 19 y 21	EVEREST COMERCIAL	8.110.000
6, 8, 9 y 16	DISTRIBUIDORA MELODY	2.266.000
MONTO TOTAL		22.840.550

Son Guaraníes: veintidós millones ochocientos cuarenta mil quinientos cincuenta.

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL